

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 1 de 14

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (Decreto 092 DE 2017)

El presente análisis del sector se realizará conforme lo establecido en el Decreto 092 de 2017 *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política"* y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por Colombia Compra Eficiente.

1. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de 1991 señala en el artículo 113: "Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

El artículo 288 ibidem indica: "La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley. ", así mismo el Artículo 44 de la Constitución Nacional consagra como derechos fundamentales, de los niños y niñas, la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y la alimentación equilibrada entre otros, respecto del cual se ha venido desarrollando el Programa de Alimentación escolar para los niños, niñas y adolescentes jóvenes de educación básica, secundaria y media u ciclos complementarios.

Con la Constitución de 1991, Colombia ratifica diferentes compromisos internacionales relacionados con derechos fundamentales de niños y niñas a una alimentación equilibrada, y en este sentido, orienta acciones hacia el acceso y permanencia de este grupo poblacional a las aulas de clase. También establece una protección especial a la producción de agroalimentos y defiende los derechos colectivos y del ambiente, con lo cual busca garantizar las condiciones de inocuidad, de forma transversal, para los procesos presentes en la cadena alimentaria. Por lo tanto, los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en diferentes conferencias mundiales sobre el desarrollo, la población, el hambre, la alimentación, la nutrición y la construcción de los objetivos del milenio, desde 1994 hasta el 2009, tuvieron en cuenta problemas sociales, nutricionales, económicos y de desarrollo. En estos se consideró la necesidad del bienestar a partir de la nutrición humana, la cual retribuiría con mayor productividad el aprendizaje e implicaría menores gastos en salud para las diferentes poblaciones. En gran medida, en el diseño e impulso de la política de seguridad alimentaria y nutricional hay un compromiso internacional del Estado con estas conferencias, el Estado colombiano desarrolló otras normas reglamentarias y organizó en 1994 el Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria (CONSA);

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 2 de 14

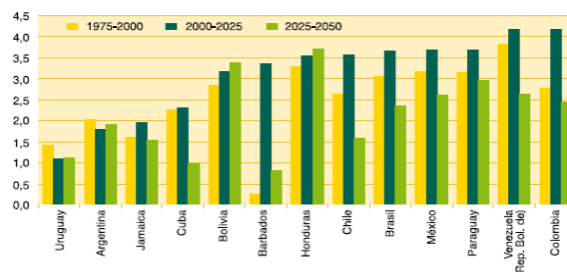
además, aprobó el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN, 1996-2005). Las líneas de acción de este plan orientan la producción e importación de alimentos para satisfacer las necesidades y alimentar a una población, a la vez que analizan la situación de las familias, las personas y los diversos factores que afectan su seguridad alimentaria. En este periodo se promueven diferentes políticas sociales nacionales a través de algunos documentos CONPES: el 91 del 2005, sobre las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 (ODM); el 3375 del 2005, que trata sobre la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; y el 102 del 2006, sobre la Red de Protección para la Reducción de la Extrema Pobreza. También se encuentra el decreto 3039 del 2007, que crea el Plan Nacional de Salud Pública (PNSP), periodo 2007-2010 se configura una reorganización institucional para orientar la política de SAN. El documento CONPES 113 tiene en cuenta una mayor integralidad para la Política Nacional de SAN, y a través de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) crea una instancia responsable de la coordinación de esta política, con el fin de comprometer a las entidades públicas nacionales desde una visión sectorial. De acuerdo con los componentes de la cadena alimentaria, las competencias institucionales se distribuyen así:

- Disponibilidad: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
- Acceso: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Ministerio de Educación Nacional; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Aprovechamiento: Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Consumo: Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio de Educación Nacional; Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición.
- Calidad e inocuidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Nacional de Planeación.

A partir de estas múltiples situaciones, se considera necesario trabajar el problema alimentario de otra manera: identificar los puntos que contribuyan a proponer integralmente estrategias nacionales, departamentales, municipales y distritales que garanticen el derecho a la alimentación adecuada, la soberanía alimentaria y el desarrollo territorial en el marco de la globalización

Con el factor esperanza de vida, se puede constatar, según los autores, que se corresponde una alta esperanza de vida con aquellos países donde hay menor natalidad y más envejecimiento, en tanto que las tasas más bajas de esperanza de vida se encuentran entre aquellos países que aún mantienen un alto nivel de natalidad y son más rejuvenecidos.

Gráfico 1: América Latina y el Caribe (países seleccionados): Tasas de crecimiento de la población de 60 años y más, 1975-2050 (por 100 habitantes)¹



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, sobre la base del cuadro A.2 del anexo.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 3 de 14

El Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva de las personas mayores es una herramienta que permite comparar qué tanto están accediendo las personas mayores y el resto de ciudadanos a servicios como la salud, la educación, a condiciones de vivienda digna (inclusión social), y a empleo decente y a generación de ingresos (inclusión productiva).

Los resultados del Índice se pueden analizar por: temas de interés, zonas geográficas, grupos etáreos. Esta desagregación es útil para el diseño, planeación e implementación de una agenda coordinada entre los diferentes sectores y actores regionales y nacionales, públicos y privados.

Como el Índice se mide periódicamente, sirve para hacer seguimiento a los avances y visualizar los retos sobre inclusión social e inclusión productiva de las personas mayores.

El índice sirve:

Para ver de manera simultánea e integral, cuántas exclusiones acumulan las personas mayores en dimensiones como la salud, educación, condiciones de vivienda, empleo y generación de ingresos.

Los resultados del índice se pueden analizar por:

Temas de interés
Zonas geográficas
Grupos etáreos.

Esta desagregación es útil para el diseño, planeación e implementación de una agenda coordinada, entre los diferentes sectores y actores regionales y nacionales, pública y privada.

El índice permite hacer seguimiento de manera periódica a los avances que logremos como sociedad en inclusión social y productiva de las personas mayores. Por ejemplo, permitirá que los entes territoriales de manera conjunta con el sector privado y el sector social puedan diseñar e implementar estrategias focalizadas y reasignar recursos en las áreas donde se presentan los mayores rezagos.

CONCEPTOS BÁSICOS DEL ÍNDICE

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 4 de 14

Bien-estar: Una sociedad aumenta el bien-estar cuando las condiciones de vida de su población mejoran, cuando la exclusión se reduce y cuando progresivamente es capaz de remover más barreras y contar con más oportunidades para que las personas puedan escoger aquello que quieren ser o hacer con sus vidas.

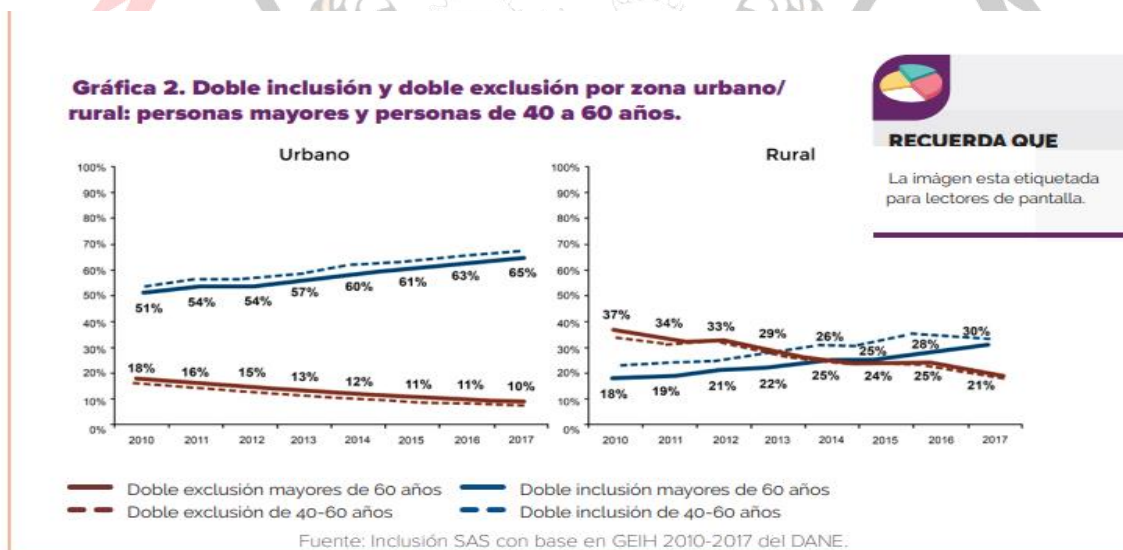
Inclusión: La inclusión de la población se refiere al proceso de reducción de la exclusión a través de la remoción de barreras y el acceso a medios y oportunidades sociales y económicas para que las personas puedan ampliar su bien-estar independientemente de sus características de origen como el sexo, identidad de género, pertenencia étnica, condición física, edad, geografía entre otras.

Personas Mayores: Las personas mayores son todas aquellas de 60 años de edad o más.

Inclusión social: se define como la remoción de barreras y al acceso efectivo a medios y servicios sociales en un conjunto comprensivo de dimensiones que garanticen la ampliación del bien-estar de personas y hogares.

Inclusión productiva: se define como el proceso mediante el cual las personas y hogares salen de la pobreza monetaria al tiempo que acceden a mercados de trabajo y a fuentes de ingresos suficientes y sostenibles.

Doble inclusión: proceso simultáneo de inclusión social y productiva de la población.



En las zonas urbanas prima la doble inclusión tanto en las personas “mayores de 60 años” como en las personas de 40 a 60 años. No obstante, las personas mayores registran niveles de doble inclusión levemente inferiores. En la zona rural también predomina la doble inclusión. La doble exclusión para las personas de 40 a 60 años era mayor antes de 2014 y para las personas mayores de 60 lo era antes de 2016.

En Colombia existen leyes que establecen medidas de protección al adulto mayor que se encuentra definida en la Ley 1850 de 2017, que trata sobre la protección, atención y el bienestar de esta población. Que en el artículo 6 de esta ley habla de la atención inmediata a través del Ministerio de Salud y Protección Social con la implementación de la ruta de

Correo Institucional: alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co

www.pazderio-boyaca.gov.co

Teléfono: 310 8576405

Carrera 3 # 7-50

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 5 de 14

atención, además, en el numeral 1 de este artículo se encuentran los deberes del estado alrededor de la población de adultos mayores, definida en la ley 1251 de 2008, siendo estos deberes los siguientes:

1. Introducir el concepto de educación en la sociedad fomentando el autocuidado, la participación y la productividad en todas las edades para vivir, envejecer y tener una vejez digna.
2. Elaborar políticas y proyectos específicos orientados al empoderamiento del adulto mayor para la toma de decisiones relacionadas con su calidad de vida y su participación activa dentro del entorno económico y social donde vive.
3. Diseñar estrategias para promover o estimular condiciones y estilos de vida que contrarresten los efectos y la discriminación acerca del envejecimiento y la vejez.
4. Generar acciones para que los programas actuales de gerontología que se adelantan en las instituciones se den con un enfoque integral dirigido a todas las edades.
5. Promover la creación de redes familiares, municipales y departamentales buscando el fortalecimiento y la participación activa de los adultos mayores en su entorno. Con el fin de permitir a los Adultos Mayores y sus familias fortalecer vínculos afectivos, comunitarios y sociales.
6. Promover la Asociación para la defensa de los programas y derechos de la tercera edad.
7. Desarrollar actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida y mitigar las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores que están aislados o marginados.

1.1. ANALISIS REGULATORIO

ORGANISMOS DEL SECTOR

Análisis necesario para conocer el sector DECRETO NÚMERO 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional" relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente. Por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato, Mediante el proceso competitivo o contratación especial, de que trata el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, reglamentario del artículo 355 de la Carta Política, se pretende celebrar un **Convenio Especial Interinstitucional de Cooperación y Colaboración**

ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL (ADULTO MAYOR)		
A	NIVEL	• CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ COMFABOY • FONDO MIXTO SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACÁ • ESLAVA & DÍAZ ASOCIADOS S.A.S.
DEPARTAMENTAL		

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 6 de 14

	- FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL F.S.S. - FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO - FUNDACIÓN FUND@R
--	---

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

Las técnicas a utilizar para el presente estudio del sector, fue investigación y análisis documental de los procesos ya realizados con anterioridad en la entidad territorial, se hizo consulta en la página de SECOP para verificar las entidades que han hecho actividades similares a las del presente estudio, además se articuló con la normativa vigente alrededor de la protección y atención de la población de adultos mayores y se retomó el plan de desarrollo municipal para demostrar como la actividad se inscribe en el plan establecido para esta administración.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO COMERCIAL Y/O ECONOMICO.

La Administración Municipal ha establecido en su presupuesto para la vigencia 2024, la destinación de recursos para el desarrollo de las actividades para la población de la tercera edad, como una estrategia de mejorar la calidad de vida y fortalecimiento y bienestar del anciano de Paz de Río, tomando como una oportunidad para bajar los niveles de estrés de la población que al estar sometidos al encierro en sus casa por la actual cuarentena se ven afectados no solo en su salud física, sino mental.

La presente contratación se rige por el decreto 092 del 23 de enero de 2017; el presente servicio no está sujeta a inflación, devaluación u otros índices económicos.

EL SECTOR DE LA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

INDICADORES GENERALES

ASPECTOS GENERALES:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

Correo Institucional: alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co
www.pazderio-boyaca.gov.co
 Teléfono: 310 8576405
 Carrera 3 # 7-50

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 7 de 14

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual.

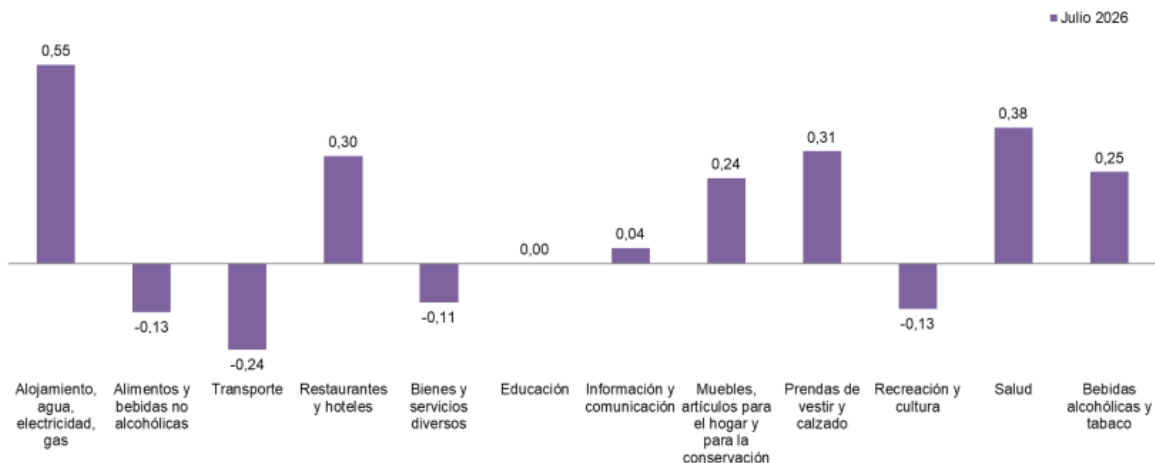
	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 8 de 14

En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual.

En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, servicios relacionados con la copropiedad con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,03 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - julio de 2026) Entre enero y julio de 2026 la variación del IPC Total fue 4,94%. Esta variación fue mayor en 0,92 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,02%. El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2026 (4,94%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones

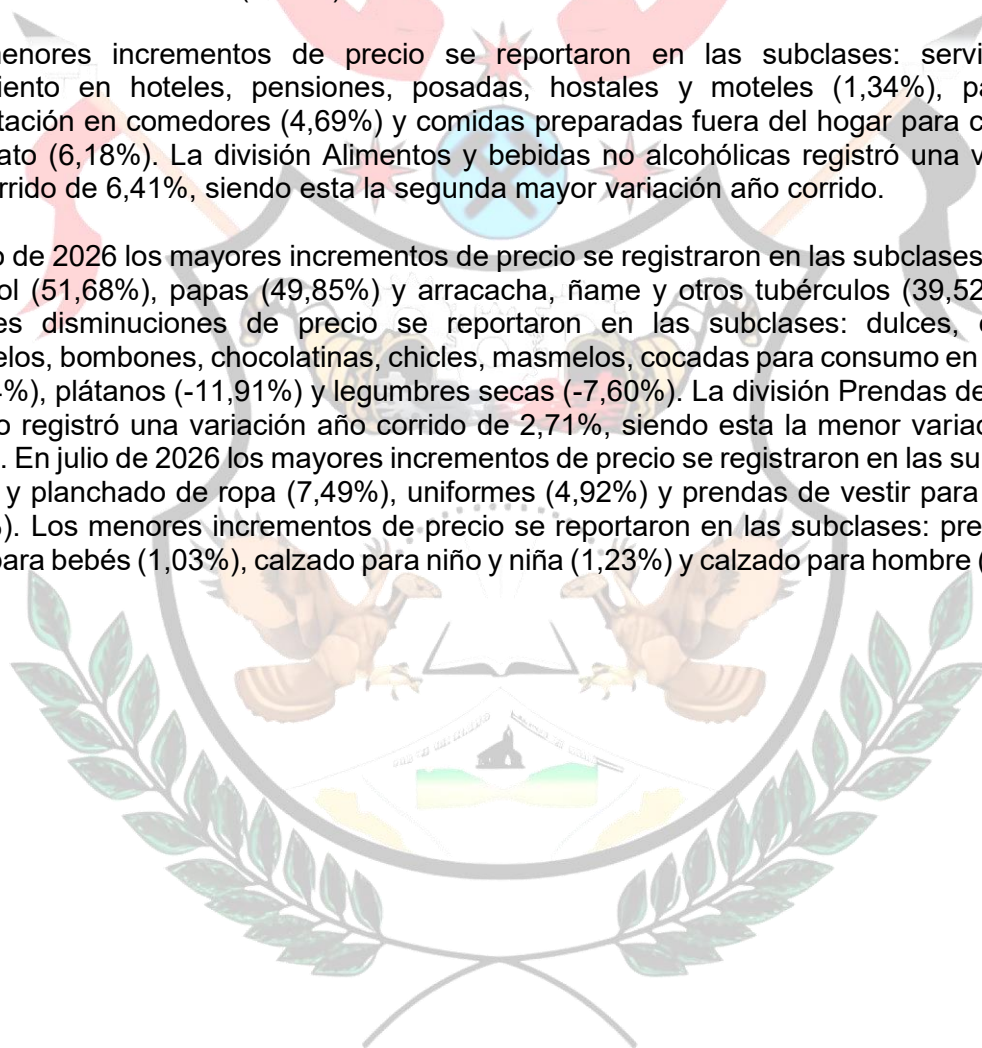
	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 9 de 14

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,75%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,21%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,90%).

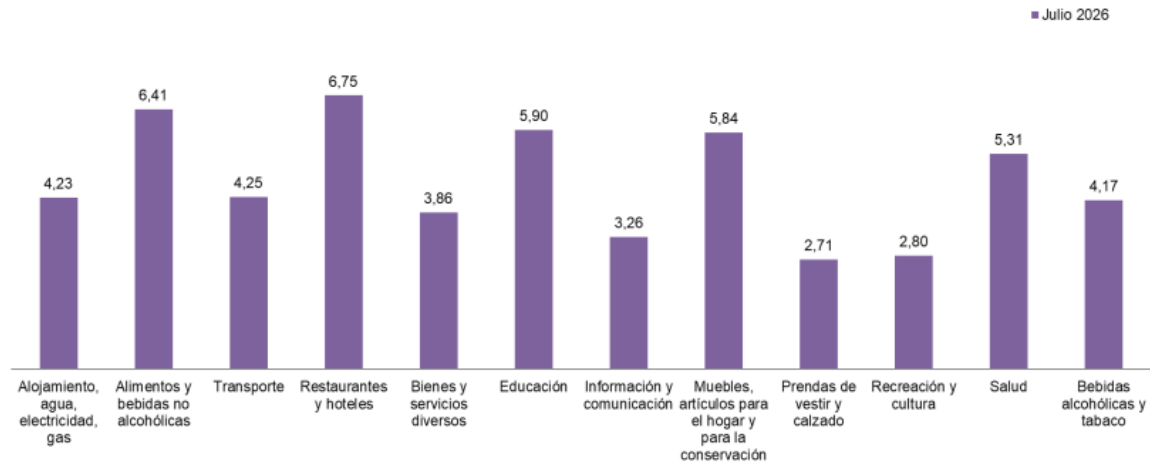
Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (1,34%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,41%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido.

En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (51,68%), papas (49,85%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (39,52%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), plátanos (-11,91%) y legumbres secas (-7,60%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 2,71%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (7,49%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para hombre (2,66%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (1,03%), calzado para niño y niña (1,23%) y calzado para hombre (2,08%).



	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 10 de 14

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC

2. ¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de Desarrollo y/o de Gobierno de la Entidad estatal?

El municipio de Paz de río al realizar la contratación del objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIÓN DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ.” a través de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad y reputación según lo establecido en el Decreto 092 de 2017, garantizan efectividad en la inversión de los recursos públicos.

3. ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Realizando la revisión de procesos a nivel nacional que buscan promocionar las actividades Sociales, se encuentra que el mecanismo más eficaz y eficiente es por medio de la ESAL, toda vez que estas son entidades que se destacan por la promoción, coordinación de programas con destino a población vulnerable, para el caso que nos ocupa – adulto mayor.

4. ¿Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública? ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

El beneficio que logra el municipio de Paz de río al contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad es que incrementa la eficacia en el cumplimiento de los

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 11 de 14

programas “Sociales” con destino a población vulnerable como lo es el adulto mayor. Toda vez que al realizar la contratación del objeto con una ESAL esta aporta sus conocimientos y experiencia en estos temas permitirán al Municipio llevar estos programas de una manera adecuada, conforme a las disposiciones legales, normativas y humanitarias.

5. ¿Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación? ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

Una vez revisado los procesos adelantados por entidades nacionales y departamentales se encuentran que los programas adulto mayor han sido adelantadas con Entidades sin Ánimo de Lucro, toda vez que estas permiten incrementar la eficacia y la eficiencia de las administraciones municipales, departamentales y nacionales logrando el cumplimiento de lo establecido dentro de sus planes de desarrollo.

A continuación, se relaciona los procesos adelantados por algunas entidades para adquirir bienes y servicios con entidades sin ánimo de lucro.

#/Detalle	Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía
23-4-13839012 ver Secop 1	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, EN EL MARCO DE LA LEY 1278 DE 2009	Régimen Especial	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PINCHOTE	Santander: Pinchote	\$21.206.294
23-4-13838979 ver Secop 1	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER	Régimen Especial	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PINCHOTE	Santander: Pinchote	\$31.058.742
23-4-13686343 ver Secop 1	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, EN EL MARCO DE LA LEY 1278 DE 2009	Régimen Especial	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PINCHOTE	Santander: Pinchote	\$41.365.094
23-4-13685364 ver Secop 1	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER	Régimen Especial	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PINCHOTE	Santander: Pinchote	\$53.646.918
22-4-13357040 ver Secop 1	CON EL FIN DE PRESERVAR LA VIDA ÚTIL DEL ACTIVO Y TENIENDO EN CUENTA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE REQUIERE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA AL VEHÍCULO DE PLACA EGU 805	Régimen Especial	Celebrado	BOLÍVAR - CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	Bolívar: Cartagena	\$1.071.000
22-4-12935722 ver Secop 1	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO VIDA MUNICIPAL, EL PROGRAMA CENTRO VIDA DÍA, CENTRO VIDA MÓVIL Y EL CENTRO DE PROTECCIÓN, CON EL FIN DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, MEDIANTE PROCESOS ORIENTADOS A GARANTIZAR LOS DERECHOS BÁSICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, NUTRICIÓN BALANCEADA, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y COGNITIVA, ACTIVIDAD FÍSICA, ACTIVIDAD RECREATIVA Y CULTURALES, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AUXILIO EXEQUIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO.	Régimen Especial	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	Valle del Cauca: Yotoco	\$259.668.400

6. En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del riesgo

La ESAL los permite cumplir en la medida en que la mayor experiencia en actividades similares a las que se pretende contratar permite asignar de la mejor manera los riesgos propios de la contratación y de las actividades que se van a desplegar. De igual manera al contar con el aporte del personal que se le requiera a la ESAL para la ejecución el convenio esto representa eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Gobierno y Plan de desarrollo vigente porque se disminuyen esos costos alcanzando la meta propuesta

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 12 de 14

7. ANÁLISIS DE COSTOS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 del 2017, se elaboró un presupuesto oficial de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso competitivo luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo. Para lo anterior tomando cotizaciones del mercado regional y usando la operación aritmética “promedio” presenta el siguiente presupuesto oficial

ITEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN	VALOR X DIA
1	Alimentación	Desayuno	\$ 5.500
		Opción 1: Caldo de papa con pollo, cilantro, o de pan x 25 grs	
		Opción 2. Porción de queso x 20 grs o huevo x 11 grs, café o chocolate x 200 grs	
		Opción 2. Arepas de queso 100 grs, huevos revueltos 100 grs, aguadepanela 9 onzas	
		Almuerzo	8.000
		Opción 1. Sopa de pasta x 250 grs Pasta mixta carne o pollo 300 grs Jugo (mora, guayaba, papaya, lulo, mango, fresa) x 150 grs.	
		Opción 2. Sopa de fideos x 250 grs. Arroz blanco x 150 grs. Espinacas sudadas x 150 grs. Porción de carne molida x 30 grs. Jugo (mora, guayaba, papaya, lulo, mango, fresa) x 150 grs	
		Opción 3. Sopa de frijol x 250 grs + porción de pollo. Arroz al ajillo 60 grs, plátano x 50 grs, ensalada fresca 60 grs. Jugo (mora, guayaba, papaya, lulo, mango, fresa) x 150 grs	
		Comida	5.500
		Sopa de verduras con papa frita x 250 grs. Jugo (mora, guayaba, papaya, lulo, mango, fresa) x 150 grs. Avena caliente x 150 grs, colada x 200 grs. Porción de galletas x 50 grs, ponqué, torta, mogolla integral x 70 grs,	

Correo Institucional: alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co

www.pazderio-boyaca.gov.co

Teléfono: 310 8576405

Carrera 3 # 7-50

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANALISIS DEL SECTOR	Página 13 de 14

		NOTA. Las verduras, frutas y principios serán según cosecha	
2	Alojamiento	Cama individual, sábana, sobre sábana, fundas, cobijas, almohadas, habitación múltiple. Cuenta con comedores, sillas, mesas para cada uno, zona de esparcimiento y descanso, jardines, baños, tenemos el mantenimiento preventivo, locativo, inmobiliario y de equipos, kiosco de recreación.	8.000
3	Aseo personal	Tendrá muda de ropa, toallas, talcos, cepillo dental, jabón, máquina de afeitar, crema de cuerpo, peinilla y demás útiles que se necesiten para el buen vivir.	7.000
4	Servicios profesionales	Actividad física e interacción social	15.000
		Terapeuta Físico	
		Actividad recreativa y cultural	
		Enfermera externa y cuidadora	
5	Medicamentos no post	Según requerimiento	6.000

NOTA: Los demás impuestos que no están contemplados en el presente presupuesto serán asumidos por el contratista.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (63.397.000,00) incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

CONCLUSIONES:

- Se pretende contratar la **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIÓN DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO BOYACÁ.**

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión:
	Proceso	CONTRATACION	Fecha:
	Tipo de documento	ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 14 de 14

- De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de régimen especial con oferta, por lo cual el municipio de Paz de río realizará la convocatoria.
- Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a en los convenios se han realizado mediante pagos parciales previo informe del desarrollo de las actividades establecidas y evidencias de ejecución del convenio; por lo anterior el municipio de Paz de río considera pertinente cancelar el valor del convenio en un solo pago previo el cumplimiento de los requisitos del convenio.
- Con base en el análisis del sector, el municipio de Paz de río considera que es proporcional al objeto y cuantía solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos y/o convenios, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

SEBASTIÁN ANDREI WOLFF MARTÍNEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

Proyecto: David Lara – Asesor de Contratación